

**MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO ELECTORAL
PARA LA ELECCIÓN DEL CUARTO CONSEJO DE PLANTEL CUAUHTÉMOC
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Viernes 26 de octubre de 2018

En la Ciudad de México siendo las trece horas con veinte minutos del día **veintiséis de octubre de dos mil dieciocho**, en la **sala de juntas del segundo piso, edificio 2 del Plantel Cuauhtémoc** de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, situado en Avenida la Corona 320, Col. Loma la Palma, Del. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07160 y en cumplimiento con el Título Cuarto, capítulo I, de los Colegios Electorales del Reglamento en Materia Electoral, se llevó a cabo la **cuarta sesión ordinaria del Colegio Electoral** para la elección del cuarto Consejo de Plantel Cuauhtémoc. Con este propósito se reunieron los estudiantes Muñoz Lozano Miguel Ángel, Salgado Molina Sara Anahí; los profesores Avendaño López Carlos Gabriel, Correa Ortiz Hernán y Gómez Vidrio José Manuel; y los representantes del sector administrativo, técnico y manual Chaparro Nieves María Guadalupe y Ramos Cancino Mario, quienes, en presencia de los candidatos a consejeros de plantel Jiménez Esquivel Jacqueline, Pérez Rubio Montserrat y Vera Bonifaz Diana Marisol, e integrantes de la comunidad académica Arias González Jiapsy, Gallegos Vargas Israel, Martínez Vite Lydia, Tassinari Azcuaga Aidee, comunidad estudiantil Pastrana Loreto Rocío, Hernández Sánchez Beatriz Adriana, entre otros, y comunidad administrativa técnica y manual Vázquez Luna Erika, trataron los siguientes asuntos:

1.- Orden del día

Acuerdo 1:

El Colegio Electoral acuerda el siguiente orden del día:

- i. Altas en el Colegio Electoral.*
- ii. Lectura de la propuesta de minuta de la tercera sesión ordinaria celebrada el 17 de octubre.*
- iii. Resolución y publicación de la lista definitiva de candidaturas.*
- iv. Acciones a tomar en previsión de la fase de difusión de candidaturas.*
- v. Acciones a tomar en previsión de la realización de la jornada electoral.*

Plantel Cuauhtepc

Colegio Electoral

vi. Acuerdo de consulta al Abogado General sobre la representatividad del Consejo de Plantel.

vii. Asuntos generales.

2.- Altas en el Colegio Electoral

Con la finalidad de cubrir las vacantes del Colegio Electoral, y derivado del *Acta relativa al Proceso de Insaculación para la conformación de los Órganos Electorales en la elección del Cuarto Consejo de Plantel Cuauhtepc*, en donde se seleccionó como integrantes de éste órgano colegiado electoral por parte del sector Administrativo, Técnico y Manual a Lucía Pérez Téllez (quien renunció por causa de fuerza mayor), Héctor Gonzalo Soriano Rivas y Catalina Ramírez Carreón (quienes también se excusaron), el Colegio Electoral invitó a sumarse a sus trabajos a Mario Ramos Cancino, siguiente en dicha lista.

Acuerdo 2:

El Colegio Electoral acuerda integrar al Colegio Electoral a Mario Ramos Cancino, representante del sector Administrativo, Técnico y Manual.

3.- Lectura de la propuesta de minuta de la tercera sesión ordinaria celebrada el 17 de octubre

Se dio lectura a la propuesta de minuta. Después de señalar y corregir algunos errores tipográficos se acordó aprobarla.

4.- Resolución y publicación de la lista definitiva de candidaturas

El Colegio Electoral en su Tercera Sesión Ordinaria del 17 de octubre del 2018 se reunió para revisar exhaustivamente la documentación entregada y determinó aceptar nueve candidaturas y negar el registro a otras tres, dando inicio al plazo para interponer recursos de inconformidad, mismo que concluyo el 19 de octubre, sin que se hubiera interpuesto ningún medio de impugnación.

Con base en las atribuciones y facultades conferidas al Colegio Electoral en el Artículo 92, fracción X, del *Reglamento en Materia Electoral* y del Título IV, inciso D, <<Del otorgamiento de registro y la publicación de la lista de candidatos >>, numeral 4, de la *Convocatoria Modificada para la Elección del Cuarto Consejo de Plantel Cuauhtepc*, este colegio emite el siguiente

Plantel Cuauhtepc

Colegio Electoral

Acuerdo 3:

No habiéndose presentado recurso de inconformidad alguno contra la resolución por el registro de aspirantes, el Colegio Electoral acuerda publicar por todos los medios posibles la siguiente lista definitiva de candidatos a consejeros de plantel Cuauhtepc:

Sector Académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales	
Folio	Nombre
ACAD/CHyCS/001	Raúl Héctor Sallard Tapia
ACAD/CHyCS/002	Luz Janet Vázquez González
ACAD/CHyCS/003	Amilcar Torres Ortiz
ACAD/CHyCS/004	Alejandro Martínez Domínguez

Sector Estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales	
Folio	Nombre
ESTUD/CHyCS/002	Jacqueline Jiménez Esquivel
ESTUD/CHyCS/003	Benjamín Delgadillo Martínez
ESTUD/CHyCS/005	Montserrat Pérez Rubio

Sector Administrativo, Técnico y Manual	
Folio	Nombre
ATM/001	Diana Marisol Vera Bonifaz
ATM/002	Juana Angélica Lucero Nava

5. Acciones a tomar en previsión de la fase de difusión de candidaturas.

El artículo 92 del *Reglamento en Materia Electoral* y el inciso E) de la *Convocatoria Modificada para la elección del Cuarto Consejo de Plantel* emitida por el Consejo Universitario mediante acuerdo UACM/CU-5/EX-09/028/18 del 11 de septiembre de 2018, establece dentro de las facultades y atribuciones del Colegio Electoral la organización de los eventos y los criterios a través de los cuales se realizarán los actos de difusión de toda la contienda electoral. El Colegio Electoral, en conjunto con los candidatos a consejeros de plantel Cuauhtepc presentes en esta sesión, definieron los mecanismos

Plantel Cuauhtepc

Colegio Electoral

para la distribución del material de difusión y la presentación de las propuestas de trabajo, los cuales están contenidos en los siguientes acuerdos:

Acuerdo 4:

Se acuerda difundir por todos los medios electrónicos posibles las propuestas de trabajo escritas de los candidatos a consejeros de plantel.

Acuerdo 5:

Se acuerda realizar la presentación de candidatos y sus propuestas de trabajo el día 5 de noviembre de 2018, en la Plaza del Estudiante del plantel Cuauhtepc en dos sesiones: a las 13:00 horas para el turno matutino y a las 17:30 horas para el turno vespertino.

Acuerdo 6:

Cada sesión de presentación de candidatos y sus propuestas de trabajo se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes consideraciones

- *5 minutos por cada candidato para su presentación. El orden de presentación será sorteado al inicio del evento por cada sector participante.*
- *Al finalizar la presentación de los candidatos, se procederá a una sesión de preguntas por parte de la comunidad y respuestas de los candidatos. Las preguntas se realizarán en forma escrita y versarán sobre temáticas generales, las cuales serán respondidas por todos los candidatos, y no podrán contener mensajes ofensivos, de descalificación o discriminación. Preguntas que sean dirigidas a un candidato en particular serán descartadas. Un integrante de la mesa de moderadores leerá las preguntas. Las respuestas de los candidatos no deberán exceder los 3 minutos.*
- *Cada sesión durará como máximo 90 minutos.*
- *La mesa de moderadores para el turno matutino estará conformada por José Manuel Gómez Vidrio, María Guadalupe Chaparro Nieves y Carlos Gabriel Avendaño López; y para el turno vespertino por Sara Anahí Salgado Molina, Mario Ramos Cancino y Hernán Correa Ortiz.*
- *Deberán prevalecer los principios de tolerancia, respeto y observancia de la legalidad universitaria.*

Plantel Cuauhtepc

Colegio Electoral

6. Acciones a tomar en previsión de la realización de la jornada electoral.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 92, fracciones XII a XVI, del *Reglamento en Materia Electoral* y en el Título IV, inciso G, <<De la jornada electoral>> , de la *Convocatoria Modificada para la elección del Cuarto Consejo de Plantel* se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 7:

El Colegio Electoral acuerda llevar a cabo la Jornada Electoral el día jueves 8 de noviembre de 2018 en la explanada que se encuentra entre la biblioteca, el comedor y el auditorio del plantel Cuauhtepc en un horario ininterrumpido desde las 10:00 horas hasta las 19:00 horas.

Acuerdo 8:

El Colegio Electoral acuerda recibir propuestas de integrantes del Comité de Casilla desde la publicación de este acuerdo y hasta antes de la elaboración de apertura de casilla, el día 8 de noviembre de 2018.

Acuerdo 9:

El Colegio Electoral acuerda solicitar a las áreas conducentes la impresión de las boletas electorales en donde se incluya una leyenda informativa sobre el número de candidatos por el que puede votar cada elector, dependiendo del sector al cual pertenezca.

Como parte del proceso electoral y de conformidad con lo establecido en el Artículo 92, fracciones VII y XIII, del *Reglamento en Materia Electoral* y en el Título IV de los incisos: A, <<De los padrones>>, numeral 5, E, <<De los actos de difusión>> , numerales 10 a 12, y H, <<De los resultados preliminares de las elecciones>>, numerales 3 y 4, de la *Convocatoria Modificada para la elección del Cuarto Consejo de Plantel* se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 10:

El Colegio Electoral acuerda establecer el periodo de recepción de recursos de revisión por actos verificados durante los actos de difusión, durante la veda electoral o durante la jornada electoral del 9 al 12 de noviembre 2018. La recepción se realizará en el espacio asignado al Colegio Electoral ubicado en el cubículo 14 de la planta baja, edificio 2 del Plantel Cuauhtepc, en los días y horarios mostrados en la siguiente tabla:

Plantel Cuauhtepac

Colegio Electoral

	<i>Viernes 9 de noviembre</i>	<i>Lunes 12 de noviembre</i>
<i>Matutino</i>	<i>10:00 a 13:00</i>	<i>10:00 a 13:00</i>
<i>Vespertino</i>	<i>15:00 a 17:30</i>	<i>15:00 a 17:30</i>

Acuerdo 11:

Se acuerda publicar los padrones electorales definitivos en la página electrónica destinada para el Colegio Electoral.

Acuerdo 12:

El Colegio Electoral acuerda realizar un Aviso para informar a la comunidad de las presentes resoluciones y se difundirá de manera inmediata por todos los medios posibles.

7. Acuerdo de consulta al Abogado General sobre la representatividad del Consejo de Plantel.

Con fundamento en: Artículo 39 del *Reglamento en Materia Electoral*, “El principio de imparcialidad es concomitante al principio de independencia, el cual hace referencia a las garantías y atributos de que disponen los miembros de la comunidad que conforman los órganos colegiados electorales, para que sus procesos de deliberación y toma de decisiones se den con absoluta libertad y respondan única y exclusivamente al marco normativo”; Artículo 42 del mismo Reglamento, “La comunidad, el Consejo Universitario, los Consejos de Plantel y los demás órganos colegiados están en la obligación de fomentar el diagnóstico y la investigación en torno a la democracia como práctica activa, crear espacios de análisis y reflexión sobre las prácticas de participación, así como de capacitación e instrucción para ejercer funciones electorales específicas”; Título IV, inciso L, <<Transitorios>>, numeral 1, de la *Convocatoria Modificada para la elección del Cuarto Consejo de Plantel*, “En caso de controversia y/o duda en alguno de los puntos del proceso electoral, los integrantes de los órganos electorales deberán solicitar la interpretación de la Oficina del Abogado General, para orientar sus resoluciones. El pleno del Consejo Universitario mandata al titular de la Oficina General a atender las solicitudes de los integrantes de los órganos electorales como asuntos prioritarios”; y Artículo 42 del *Estatuto General Orgánico* (atribuciones del Abogado General), fracciones III, IX y XI; y derivado de la falta de aspirantes académicos y estudiantiles a consejeros de plantel por parte del Colegio de Ciencias y Humanidades y del Colegio de Ciencia y Tecnología y en virtud de la gravedad que en

Plantel Cuauhtémoc

Colegio Electoral

términos de representación ello implica, para la integración del Consejo de Plantel, el Colegio Electoral decide solicitar una opinión jurídica al Abogado General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en torno a la representatividad de dicho órgano colegiado. El contenido de la solicitud de opinión será debidamente consensado entre los integrantes del Colegio Electoral antes de su envío a la oficina del Abogado General.

Acuerdo 13:

El Colegio Electoral acuerda solicitar una opinión jurídica al Abogado General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México sobre la gravedad que en términos de representación implica la conformación del Consejo de Plantel, sin la participación de representantes del Colegio de Ciencias y Humanidades y del Colegio de Ciencia y Tecnología.

El Colegio Electoral analizará y sistematizará la opinión del Abogado General y todas las demás opiniones vertidas por escrito derivadas del *Aviso Urgente*, publicado el 17 de octubre de 2018, respecto del asunto de la “pluralidad en la representación” en la integración del Consejo de Plantel Cuauhtémoc y anexará dicha suma de opiniones al informe final que elaborará este Colegio Electoral. Cualquier otro de los integrantes de este Colegio Electoral que se sume a trabajar en esta importante tarea de análisis y sistematización de las consultas realizadas será libre de integrarse.

Acuerdo 14:

El Colegio Electoral acuerda asumir el compromiso de analizar y sistematizar todas las opiniones vertidas por escrito, a raíz del <<Aviso Urgente>>, publicado el 17 de octubre pasado, incluso el resultado de la solicitud de opinión al Abogado General, acordado el 26 de octubre pasado, respecto del asunto de la “pluralidad en la representación” en la integración del Consejo de Plantel Cuauhtémoc.

8. Asuntos generales.

No se trataron asuntos adicionales a los estipulados en el orden del día aprobado.

Siendo las dieciséis horas se da por concluida la cuarta sesión ordinaria del Colegio Electoral.

Plantel Cuauhtémoc

Colegio Electoral

ESTUDIANTES

Muñoz Lozano Miguel Ángel miguelangelmunozlozano@gmail.com	Salgado Molina Sara Anahí sara.salgado.molina@estudiante.uacm.edu.mx
---	---

PROFESORES

Avendaño López Carlos Gabriel carlos.avendano@uacm.edu.mx	Correa Ortiz Hernán hernan.correa@uacm.edu.mx
Gómez Vidrio José Manuel jose.manuel.gomez@uacm.edu.mx	

REPRESENTANTES ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL

Chaparro Nieves María Guadalupe rositalupis1012@live.com.mx	Ramos Cancino Mario
--	---------------------